

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
Y ASUNTOS AGRARIOS**



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas del día doce de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación Parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN), ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, del Municipio de mérito, se constituyen los ciudadanos **Diputados** y las ciudadanas **Diputadas: LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ y LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ**, en atención a la convocatoria realizada por la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, de fecha nueve de diciembre del año en curso con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción I, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 27 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado; acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Dennis García Gutiérrez, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, desahogándose el punto anterior en los siguientes términos:

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA	PRESIDENTA	PRESENTE
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ.	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ	INTEGRANTE	PRESENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

A continuación, en uso de la palabra, la Diputada Presidenta Lizbeth Anaid Concha Ojeda, y toda vez que se encuentran presentes **la totalidad** de los miembros integrantes de la Comisión, declara la existencia del quórum legal y en consecuencia, se declaran válidos los acuerdos que se tomen para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto en los siguientes términos:

----- **ORDEN DEL DIA:** -----

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - a) Relativo al expediente **CPGAA/92/2022**, en el que se solicita se apruebe el dictamen por el que aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa a Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Cuauhtémoc", perteneciente al Municipio de Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, Oaxaca.
 - b) Relativo al expediente **CPGAA/203/2022**, en el que se solicita se apruebe el dictamen por el que aprueba la modificación de la Localidad y Agencia de Policía Llano de Rahelle para quedar con el nombre de "La Luz Llano de Nopal" perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca.
 - c) Relativo al expediente **CPGAA/03/2021**, en el que se solicita se apruebe el dictamen por el que aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a favor de la Localidad de "Rancho Nuevo" perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- d) Relativo al expediente **CPGAA/126/2022**, en el que se solicita se apruebe el dictamen por el que aprueba el cambio de categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la Comunidad de Ahuejutla, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juchitán, Oaxaca.
- e) Relativo al expediente **CPGAA/195/2022**, en el que se solicita se apruebe el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad "El Vado" perteneciente al Municipio de La Compañía, Ejutla, Oaxaca.
- f) Relativo al expediente **CPGAA/106/2022**, en el que se solicita se apruebe el dictamen por el que aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad "Moctezuma" perteneciente al Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la Sesión.

Se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día con el que se acaba de dar cuenta y no habiendo manifestación alguna, se pide a los Diputados y Diputadas que quienes estén por la afirmativa en su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Como **tercer punto** del orden del día, en uso de la palabra, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, manifiesta: Que en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XV, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 34, 36, 38, 42 fracción XV y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en cumplimiento al Acuerdo

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Parlamentario Aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021, puso a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión para su discusión y en su caso para aprobación los Dictámenes mencionados en el orden del día, y someterlos a la consideración de la Honorable Asamblea para que en caso de ser aprobados emitan el Decreto correspondiente. A continuación se exponen en el siguiente orden: **Inciso a) Expediente CPGAA/92/2022** en el que se solicita se apruebe el Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Cuauhtémoc", perteneciente al Municipio de Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, Oaxaca; así mismo, se reforma el Decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de septiembre de 2018 por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte relativa a las Localidades que integra el Municipio de Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, Oaxaca. **Inciso b) Expediente CPGAA/203/2022** en el que se solicita se apruebe el Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de la Localidad y Agencia de Policía Llano de Rahelle para quedar con el nombre de "La Luz Llano de Nopal " perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, y se reforma el Decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de septiembre de 2018 por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte relativa al nombre de la Localidad y Agencia de Policía Llano de Rahelle, Municipio de Santiago Juxtlahuaca. **Inciso c) Expediente CPGAA/03/2021** en el que se solicita se apruebe el Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a favor de la Localidad de "Rancho Nuevo" perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca; así también, se apruebe la reforma al Decreto No. 1658 Bis del 25 de septiembre de 2018 aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, y Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte relativa a las Localidades que integran el Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **Inciso d) Expediente CPGAA/126/2022**, en el que se solicita se apruebe el Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación y cambio de categoría administrativa a Agencia Municipal a favor de la Comunidad de "Ahuejutla", perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca; así también, se apruebe la reforma al Decreto No. 1658 Bis del 25 de septiembre de 2018 aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, y Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte relativa a las Localidades que integran el Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. **Inciso e) Expediente CPGAA/195/2022**, en el que se solicita se apruebe el Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, prueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad "El Vado" perteneciente al Municipio de La Compañía, Ejutla, Oaxaca. Así mismo se reforme el Decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de septiembre de 2018 por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte relativa a las Localidades que integra el Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca. **Inciso f) Expediente CPGAA/106/2022**, en el que se solicita se apruebe

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

el Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad "Moctezuma" perteneciente al Municipio de Santa Lucia Monteverde, Putla, Oaxaca. Y al mismo tiempo se reforma el Decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de septiembre de 2018 por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte relativa a las Localidades que integra el Municipio de Santa Lucia Monteverde, Putla, Oaxaca. -----

A continuación, la Diputada Presidenta de la Comisión, una vez que ha explicado el contenido y los alcances de los Dictámenes presentados, solicita a los Diputados asistentes, si existe algún comentario, no habiendo manifestación alguna se procede a someter a votación de los integrantes la aprobación de los mismos una vez analizado en la presente Sesión, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, **SIENDO APROBADOS POR MAYORÍA DE LOS ASISTENTES.** -----

Como **cuarto punto** del orden del día: **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, en su carácter de Presidenta, en uso de la palabra manifiesta que no hay asuntos que tratar. -----

Se pide a las diputadas y a los diputados que quienes deseen intervenir en este punto, se sirvan levantar la mano. -----

No habiendo otro asunto general que tratar, se pasa al último punto del orden del día. -----

Como **último punto** del orden del día y al haberse desahogado todos los puntos señalados en la orden respectiva, se da por terminada la presente reunión, procediendo a su firma las diputadas y diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

presente acta siendo las quince horas con cincuenta minutos de la misma fecha de su inicio. **DAMOS FE.** -----

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
PRESIDENTA



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA
ROMERO
INTEGRANTE

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
Y ASUNTOS AGRARIOS**



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

INTEGRANTE



DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ

INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022.-----